

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA/0239/06	RUIZ ROMAN 2000 S.L	Art.140.1.9 L 16/87	4.601,00
BA/0461/06	JUAN ANTONIO NAVARRO SANCHEZ	Art.141.19 L 16/87	1.001,00
BA/0514/06	SUR TRADE CITY IMP. EXP. S.L	Art.141.19 L 16/87	1.001,00
BA/0563/06	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art. 140.7 L 16/87	4.601,00
BA/0641/06	MERCARGA S.L	Art.141.5 L 16/87	1.501,00
BA/0656/06	GERARDO SALGUERO MARTINEZ	Art.141.5 L 16/87	1.501,00
BA/0657/06	MOHAMMED BOUMAUS	Arts. 141.13 en relación con el 142.25 L.16/87	400,00
BA/0716/06	GRUPO ESERCON DE VIGILANCIA S.L	Art. 141.22 L 16/87	1.001,00
BA/2126/05	FERNANDO GALLARDO HIDALGO	Arts. 141.13 en relacion con el 142.25 L. 16/87	400,00

ANUNCIO de 7 de agosto de 2006 sobre notificación de resolución sancionadora definitiva recaída en expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la resolución sancionadora definitiva correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 7 de agosto de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.